

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

76255 *Extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se amplía presupuesto de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.*

BDNS (Identif.): 348311.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

En la sesión número 253, de fecha 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración del IDAE, acordó, conforme establece el apartado 2 de la estipulación tercera de la convocatoria, aprobar la ampliación de presupuesto de la convocatoria por un presupuesto de 104.431.250 euros, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Tal y como se establece en la convocatoria, el 40% de este presupuesto, es decir 56.172.500 euros, estará reservado para proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas. Asimismo, dicho Consejo de Administración acordó la delegación en el Director General del IDAE para realizar la modificación de la convocatoria en estos términos, por lo que, en su virtud, esta Dirección General, y en ejecución del mencionado acuerdo, resuelve:

Primero.

Ampliar el presupuesto establecido en el apartado tercero de la resolución de fecha 26 de mayo de 2017 del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establece la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, con una dotación adicional de 104.431.250 euros, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, del 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Segundo.

En consecuencia con lo anterior, el punto 1 del apartado tercero "Presupuesto, financiación e incompatibilidad de ayudas" de la resolución de fecha 26 de mayo de 2017 de esta Dirección General, por la que se establece la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, queda redactado como se indica a continuación:

"1. Este Programa está dotado de un presupuesto máximo que asciende a la cantidad total de 168.190.250 euros, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. El 40% de este presupuesto, es decir 67.276.100 euros, estará reservado para proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas.

El importe máximo de las ayudas a otorgar a cada beneficiario se calculará conforme a lo establecido en la Base Quinta y Anexo I de las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.

La presente ampliación de presupuesto de la convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.- El Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Arturo Fernández Rodríguez, por delegación del Consejo de Administración en su sesión número 253 de fecha 28 de noviembre de 2017.

ID: A170093014-1